

por Universidades en las Aguas de la fuente. uno de
haren presente a. N. que despues de haber pensado
el año pasado 1716. en el mejor de las Aguas citadas
haber imbitado a. N. para que con sus luces, auto-
y cooperare al bien publico exercado del fono
de esta fuente, despues de haber sido en sabido abien-
atodos los Universidades en el Rego de aquella; y final-
despues de haberse acordado con unanimidad de para-
res las obras q. habian de practicarse, y adoptado lo
medio para sus costos, con lo demas oportuno ac-
segua el fin proprio: Los q. se man. ben con venim.
q. en el partido de las Omblicas, con inmediacion
a esta fuente de la Villa, se han principiado a hazer
y estan haciendo unas excavaciones con el fin de
alumbra. aguas, que amenazan la perdida de la
de la Fuente referida; pues sobre la inmediacion
de estas operaciones a el sitio de su nacim. to la pro-
fundidad que dan a su canja es mayor q. la de la
Fuente, y se practican por una diagonal q. cubre el
Mediodia y Norte de ellas, de donde es de esperar con-
sus beneficios, y que la digen en suso, por q. se observa
traen la direccion de N. Norte contra la fatalidad de
no poderla sanear, ni aun debolber en la altura
q. estas Aguas de la Fuente de la Villa tienen com-
unidad comun, y particular, asi en los Regos, como en
los arroyos o Molinos aque por ella dan movim.

